

## **Fortalecimiento de las relaciones Estado – sociedad en el nuevo marco constitucional de Venezuela**

**Tania Carolina Sáez**

Sistema Nacional de Adiestramiento  
Ministerio de Planificación y Desarrollo (Venezuela)

### **1.- Introducción**

El Estado constituye la máxima instancia de articulación de las relaciones sociales, en la actualidad los países latinoamericanos enfrentan situaciones difíciles que se manifiestan en desequilibrios y contradicciones entre los objetivos de gobernabilidad democrática y el desarrollo productivo de la región. En este sentido, el Estado es percibido como el principal responsable de la crisis, por tanto, es el Estado quien debe constituirse en el impulsor de políticas que permitan articular nuevamente las relaciones entre el Estado y la Sociedad.

Reformar el Estado resulta indispensable para garantizar el desarrollo económico y social de un país, una adecuada inserción internacional y el bienestar de todas las personas que constituyen una sociedad. En Venezuela, la urgencia por modernizar la gestión pública ha sido uno de los ejes centrales del gobierno nacional, lo que se refleja en los múltiples esfuerzos implementados a partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Las políticas adoptadas en Venezuela en los últimos años, han tendido a modificar las reglas del juego entre la sociedad y el Estado, promoviendo la transferencia del poder a la ciudadanía; y en consecuencia, la administración pública venezolana atraviesa cambios profundos y acelerados, orientados a atender las demandas de la población, a través de la promoción de respuestas asertivas, creativas y oportunas, a una colectividad que cada día exige soluciones, y servicios que respondan al cúmulo de dificultades fácilmente observables en la sociedad venezolana; donde sin la participación ciudadana y la corresponsabilidad, no sólo por parte del funcionario, sino al mismo tiempo de aquellos que viven el día a día la necesidad urgente de un viraje en la forma tradicional de funcionamiento del aparato administrativo y el rol que éste ejecuta por la sociedad.

La Carta Magna aprobada en Venezuela en el año 1999, representa un mecanismo para garantizar a la colectividad la posibilidad de evaluar y conocer el alcance de los cambios de cara a esa nueva forma de relacionarse con el Estado, donde se expresa desde la exposición de motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ( CRBV ) se expresa que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos abarca desde el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública, y el Estado en contrapartida deberá facilitar la apertura de espacios para la participación ciudadana.

Esta sentida aspiración de la sociedad civil organizada, impulsada por el Estado que se dirige a cambiar la cultura política generada por el modelo imperante que favoreció el paternalismo estatal, es entendida, a los efectos de este trabajo, como

La forma en como la sociedad ha interiorizado el sistema político a través de conocimientos cognoscitivos, de sentimientos y evaluaciones por parte de su población .Peschard (1995).

Si entendemos que cada uno de los ciudadanos responde de una manera específica frente a lo que considera un buen o mal gobierno, y que además socialmente tenemos patrones que nos inducen a calificar de aceptables o no la conducta de los dirigentes políticos, aunado a la socialización política, que nos conduce a estructurar formas de comportamiento frente a un determinado hecho social. El uso del concepto de cultura política se inscribe en la discusión politológica y sociológica desde hace varias décadas, la corriente originaria planteó la necesidad de establecer una síntesis teórica con capacidad explicativa, en relación a los procesos de modernización política desde el ámbito específicamente psicocultural.

Entonces comprenderemos que el cambio de paradigma representa para Venezuela, una condición necesaria e impostergable en el mejoramiento progresivo de la gestión pública, entendiéndose que la colectividad necesita participar del proceso, y para ello un elemento clave es la comprensión de la cultura política como factor que impulsa, privilegia o limita los cambios promovidos en este proceso de reingeniería social.

En este sentido, la cultura política permite fijar límites, formas de conducta o de expresión que originan todo un metalenguaje que obstaculiza o favorece la acción del gobierno y de los funcionarios en la administración pública, es decir, representa una variable de suma importancia para interpretar el imaginario colectivo que se concreta en la respuesta de la sociedad frente a una determinada visión del hecho social y en consecuencia de la acción política.

La CRBV proporciona las bases y las directrices generales de la transformación institucional, tanto del Estado como de la Administración Pública Nacional (APN); consagra al Estado Venezolano como democrático y social de derecho y de justicia, un Estado que amplía el ejercicio de la democracia representativa propiciando mecanismos de participación ciudadana; fortalece lo relativo a los derechos humanos de la población, haciendo énfasis en aquellos de carácter social; se propone fortalecer el Estado de Derecho, mediante el sometimiento pleno de la acción de las instituciones y los ciudadanos a la Ley y está orientada al logro de la justicia social, como valor supremo Pacheco, J.L (2003: 1).

Es por ello, que consideramos que el camino se inicia con la capacitación de los ciudadanos, a través de programas que expliquen el modelo jurídico – político planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, entendiéndose que la transformación del Estado requiere del fortalecimiento de la función pública, pero más importante aún se requiere de un cambio cultural en el interior de la sociedad, es decir, se requiere una intensificación del intercambio Estado – Sociedad por medio de la comprensión de este nuevo paradigma.

El tema de la Participación ciudadana adquiere relevancia para nuestra Sociedad, debido a múltiples factores que han contribuido a distorsionar la esencia de nuestro ser como persona y como ciudadano, fomentado una cultura de inercia y de dádiva; por lo tanto la capacitación esta dirigida a transitar ese cambio de la pasividad a la participación activa y fortalecer **la cultura de la participación** a través de los valores instrumentales que lo refuercen en el quehacer diario de la vida cotidiana de los individuos en sus comunidades.

La metodología del programa (P-FRES) se basa en las premisas del **ser-hacer-tener**, enfoque que adquiere valor en la medida en que la persona, sujeto activo de la Participación en la Sociedad, reflexione y encuentre respuesta en él mismo, en su vida cotidiana, a través

de la comprensión e internalización de los valores como patrón normativo que define las conductas deseables dentro de un sistema social de relaciones en un grupo y su interacción con el ambiente; es decir, que el programa se enfoca en “sensibilizar” al participante para fomentar una cultura de ejercicio de la ciudadanía y valoración del ser humano como individuo capaz de producir cambios.

Al promover la evolución de emprendedores sociales, cuyo filosofía de vida este orientada al desempeño eficaz y responsable como ciudadano, nos proponemos alcanzar un cambio de actitud frente a lo público, al posibilitar la internalización de principios de cooperación entre los miembros de una comunidad, además de potenciar la sensibilización ante la importancia de conceptos fundamentales en la conformación del imaginario sociopolítico del venezolano.

Al presentar esta experiencia destinada a la formación y desarrollo del funcionario público y del ciudadano, lo primero que nos planteamos como objetivo, es presentar, la intención o finalidad del curso y el impacto del mismo en el ámbito institucional, social, educativo y cultural de nuestra sociedad.

## **2.- Reseña histórica del fortalecimiento de las relaciones Estado-Sociedad en el nuevo marco constitucional**

El Programa surge como una iniciativa del Ministerio de planificación y Desarrollo, motivados por el proceso de transformación impulsado por el Proyecto Político Nacional, y plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

En este sentido, la estrategia se orientó a impulsar y potenciar la capacitación de funcionarios y ciudadanos de las comunidades organizadas, a través de los siguientes ejes cognitivos: El Proyecto Político Nacional, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007, El Estado y la Sociedad Venezolana, Participación Ciudadana y Ética de la Función Pública.

En octubre de 2003, luego de un estudio piloto realizado en el MPD, se inició el Programa con un grupo de 871 jóvenes del Frente Francisco de Miranda, esta experiencia permitió revisar la metodología propuesta, donde se establece la atención semanal de 250 jóvenes en presentaciones magistrales en la mañana y la conformación de grupos de trabajo entre 15 y 25 participantes en las tardes con facilitadores con experticia en dinámicas. Se observó que para atender una población estimada de 10.000 personas en el lapso de un año, debería redefinirse la estrategia metodológica, por lo tanto se coordinaron acciones que permitieran a los facilitadores generar propuestas creativas y que al mismo tiempo permitieran optimizar el material de apoyo, calcular el número adecuado de horas del curso y los recursos pedagógicos a implantar; lográndose para enero del 2004 establecer estrategias que han permitieron alcanzar un producto que permite al participante ser el protagonista por excelencia, y donde el facilitador actúa como mediador de los procesos y cambios que se están operando.

A partir del 19 de enero del año 2004, la coordinación del Programa organizó pruebas pilotos donde los docentes – facilitadores expusieron el manejo del contenido de cada eje temático, y al mismo tiempo validaron los recursos pedagógicos a utilizar, haciendo uso de dinámicas que permitieran reforzar el contenido teórico. La implementación de esta metodología permitió con el apoyo institucional, lograr cambios claves en el desarrollo del trabajo en

equipo, donde se generaron espacios de reflexión conjunta orientados a enriquecer el proyecto en todas sus fases. Se fortaleció el componente teórico del programa con el aporte de expertos en la producción de videos y documentos bibliográficos. También se desarrollaron nuevos e importantes proyectos asociados al PFRES.

Durante el año 2005, basados en los resultados obtenidos se espera superar los alcances del Programa, para que a mediano plazo, se apoye la instauración de una cultura de cambio, dinámica y creadora dentro de la Administración Pública Nacional y las Comunidades organizadas, que nos permitan evidenciar la comprensión de los cambios impulsados por la CRBV en la nueva relación entre el Estado y la Sociedad.

## **2.1.- Contenido del Programa de Fortalecimiento de las Relaciones Estado – Sociedad en el Nuevo Marco Constitucional.**

En la búsqueda de lograr mecanismos idóneos en la rearticulación entre el Estado y la Sociedad, el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), se propuso abordar un programa de capacitación masivo que permitiera vincular los cambios introducidos en la Constitución, que necesariamente deberían ser conocidos e internalizados por todos los venezolanos a fin de poseer una visión de país compartida que permita rearticular las relaciones bajo ese nuevo paradigma.

El Sistema Nacional de Adiestramiento (SNA), órgano adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo, siguiendo estos lineamientos desarrolló un ambicioso programa denominado **Fortalecimiento de las Relaciones Estado Sociedad en el nuevo marco constitucional.**

**Objetivo del Programa (P.FRES):** analizar el paradigma establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la concepción del Estado, valorando la relevancia que se le otorga al ciudadano en la democracia participativa y protagónica.

### **Ejes conceptuales del Programa:**

- Proyecto Político Nacional
- El Estado y la Sociedad venezolana
- Desarrollo Endógeno en Venezuela
- Ética de la función pública y participación ciudadana

### **Proyecto Político Nacional**

#### **Objetivo del módulo:**

Este módulo ofrece la oportunidad de informarse y participar en un análisis y discusión de la vinculación existente entre la Constitución, el Proyecto Nacional Bolivariano y el proyecto de país dibujado en la Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001- 2007 temas de trascendental importancia para todos los venezolanos

#### **Resumen del Contenido:**

Un **Proyecto Nacional** es el producto final del proceso de transformación de un país, destinado a responder a las exigencias del modelo de sociedad existente. La construcción de

un Proyecto Nacional parte de la organización de una serie de acciones políticas y el estudio de ellas a fin de diseñar un modelo de sociedad deseable por el colectivo.

El modelo de sociedad que se espera consolidar en Venezuela se encuentra fundamentado en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad (plasmado en la Constitución Bolivariana de Venezuela).

### **Proyecto Nacional de Venezuela**

La Constitución Bolivariana de Venezuela y el Plan de Desarrollo Económico y Social, son los instrumentos mediante los cuales se definen las directrices, los programas y las políticas que permitirán construir el modelo de país deseado. Un país donde la sociedad y la función pública realmente estén al servicio del ciudadano, visualizada en el marco de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios y el cumplimiento de objetivos que incidan en el mejoramiento de Venezuela en la actualidad y a futuro.

Un Proyecto Nacional es una guía para la acción, un instrumento para el cambio revolucionario de las estructuras de la Reproducción Social y se manifiesta como un proceso que propicia el crecimiento individual y colectivo de la sociedad, ahora con una direccionalidad que le otorga la Visión de País.

### **Desarrollo Endógeno**

#### **Objetivo del módulo:**

El módulo propuesto revisa los requerimientos para darle viabilidad a este proceso, es decir, las unidades básicas o proyectos colectivos comunitarios como son los núcleos de desarrollo endógeno y las redes o polos de desarrollo, los cuales se instalan en una comunidad que se constituye en agente y sujeto del proceso, y los mecanismos de comercialización para garantizar la sustentabilidad, pero también la infraestructura que se requiere para las condiciones mínimas de operación y vivienda digna, salud educación y servicios en general. El taller que se propone clarifica conceptualmente y provee herramientas para participar en el proceso

#### **Resumen del contenido:**

El Desarrollo Endógeno supone la potenciación de las capacidades y recursos existentes en una comunidad radicada en un territorio particular, haciendo posible la reconciliación del ser humano con su entorno, en la medida que transforma a los sujetos sociales en actores dinámicos que conducen a partir de sus potencialidades, experiencia y creatividad los procesos de cambio y de aprovechamiento de las oportunidades y bondades de su territorio.

#### **Factores fundamentales en el impulso del Desarrollo Endógeno**

- **El Estado:** Promotor de las iniciativas y el encargado de elaborar políticas públicas adecuadas a las exigencias.
- **Las instituciones:** Encargadas de generar el cambio en si mismas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en sus funciones

- **Recursos Humanos:** Comprende además de la estructura poblacional las condiciones de vida, el acceso a bienes y servicios, así como el nivel de formación.

En el marco del P-FRES, nos proponemos reflexionar en algunos de los principales conceptos que a nivel mundial y local se presentan como indispensables en la comprensión de la problemática del Estado. El caso Venezuela resulta paradigmático debido al novedoso proyecto de país donde el énfasis se dirige al **desarrollo endógeno**, buscando un balance en la dinámica de los equilibrios: social, económico y territorial, con la finalidad de fortalecer la relación Estado – Sector Público – Sociedad Civil.

## **El Estado y la Sociedad venezolana**

### **Objetivo del módulo:**

Este módulo ofrece una visión del concepto del Estado presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La visión del Estado es clave para entender la pertinencia de la participación social como un dispositivo fundamental que da cumplimiento al principio de la corresponsabilidad del Estado y la sociedad.

### **Resumen del contenido:**

En este eje conceptual se ofrece una visión amplia y comprensiva de la evolución del concepto de Estado las distintas formas jurídico – doctrinarias que ha adquirido la historia moderna y contemporánea, y la especificidad e implicaciones de la concepción del Estado, presente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su relación de la defensa de la soberanía nacional y la concreción del Proyecto Nacional.

El manejo conceptual de la definición constitucional actual del estado venezolano es clave para entender la pertinencia de la participación social como un dispositivo fundamental que da cumplimiento al principio de corresponsabilidad del Estado y la sociedad como garantes de los derechos sociales, y los espacios de interés público.

## **Participación Ciudadana**

### **Objetivo del Módulo:**

En este marco, el módulo de Función Pública y Participación Ciudadana esta orientado a revisar el nuevo rol que debe desempeñar el servidor público en Venezuela según los cambios previstos en la carta magna, así como valorar la importancia y factibilidad de la participación ciudadana en la nueva relación Estado sociedad.

### **Resumen del Contenido:**

Participación Ciudadana, en términos generales podemos definirla como el proceso mediante el cual la ciudadanía interviene individual o colectivamente, en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que le afecten en lo político, social o económico.

La participación es un proceso social, dinámico, autónomo, activo, consciente y crítico que se propone la democratización del poder.

## **Ética de la Función Pública**

### **Objetivo del Módulo:**

Este módulo le plantea al participante que la Administración Pública Nacional requiere para su desarrollo sostenible y modernización institucional, de funcionarios públicos capaces de trascender lo coyuntural: se trata de obtener un crecimiento acelerado en la capacidad creativa del servidor público que comprenda la nueva relación y compromiso con el colectivo., con capacidad para entender el gran reto de optimizar la función pública, donde el conocimiento y el compromiso serán los elementos claves en el quehacer diario, aunados a la solidaridad y la honestidad.

### **Resumen del Contenido:**

En la actualidad requerimos de servidores públicos, con capacidad para entender el gran reto de optimizar la función pública en Venezuela, donde el conocimiento y la disposición serán los elementos claves en el quehacer diario.

Un funcionario público que valore la ética en el ejercicio de la función pública como un fundamento importante a considerar en la vida individual y colectiva del servidor público a objeto de favorecer actitudes y comportamientos que sintonicen con una nueva concepción de gestión

### **3.- Resultados del P-FRES (2003-2005)**

La formulación, administración y ejecución de programas sociales masivos en los que se comprometen recursos públicos, requiere de una gerencia moderna para racionalizar la inversión y lograr los impactos buscados para tal fin, en este programa se utilizaron las herramientas conceptuales y metodológicas para la formulación y gestión de los mismos.

Este panel presenta, los resultados cualitativos del Programa, además de la información estadística registrada en una base de datos relacional durante dos años de ejecución, a través de una ficha de registro de datos y un instrumento de evaluación que es suministrado a cada participante durante el curso, el cual permite expresar de forma individual su apreciación del curso, del facilitador, además de las condiciones del salón y el refrigerio

#### **Total participantes atendidos durante desde octubre del 2003 hasta junio del 2005:**

Atención de **11.798** participantes a nivel nacional, provenientes de la Administración Pública Nacional y Comunidades organizadas.

#### **Total de Cursos ejecutados:**

Ejecución de **470** cursos a nivel nacional.

#### **Organismos y comunidades que participaron del P-FRES:**

A nivel nacional el programa se dictó para **32** organismos de la APN. En el trabajo con las comunidades organizadas se coordinaron acciones con las Corporaciones de Desarrollo Regional, quienes contactaron a través de las alcaldías y gobernaciones las actividades.

### **Distribución geográfica de la población:**

El **67%** de los participantes se adscriben al área metropolitana y un **33%** pertenecen al interior del país.

### **Distribución de participantes por Sexo:**

De la población atendida el **60%** pertenecen al sexo femenino y el **40 %** al masculino.

### **Rango de edades:**

El 33% de la población tiene una edad comprendida entre 44 y 54 años, un 30% entre 22 y 32 años, atendándose un 3% de jóvenes entre 11 y 21 años, y adultos entre 77 y 87 años. Luego con la incorporación de otros proyectos y talleres tuvimos una cifra cercana a los 30.000 participantes.

### **Material instruccional y pedagógico derivado del P-FRES**

La experiencia del Programa de Fortalecimiento de las Relaciones Estado – Sociedad en el Nuevo Marco Constitucional, permitió al Servicio Autónomo Sistema Nacional de Adiestramiento, iniciar una serie de cursos/programas instruccionales, a partir del diagnóstico situacional realizado por los facilitadores en cada una de las comunidades y organismos atendidos, realizándose además videos y cuadernillos pedagógicos para facilitar el trabajo directo con las comunidades.

#### **Cursos derivados del P-FRES:**

1. Identidad Nacional: Factor de Desarrollo Humano
2. Ética de la Función Pública
3. Promotores del Cambio.
4. Responsabilidad Social.
5. Emprendedores Sociales

### **Reflexiones finales:**

El Programa de Fortalecimiento de las Relaciones Estado – Sociedad, ofrece a través de la capacitación la posibilidad que el ciudadano y el servidor público adquirieran algunas herramientas conceptuales y metodológicas, que le permiten optimizar su labor social, reconociendo los cambios impulsados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Como conclusión podemos señalar que el Programa, conlleva una forma particular de relacionarse no solo con la población – objetivo, los cuales tienen sus propias ideas de la CRBV, sino más importante aún en reconociendo la participación de cada una de las ideologías, se procuró incentivar el trabajo en equipo, reconociendo que cada miembro de la sociedad es copartícipe de un proyecto – país; que conceptos tales como nación, nacionalismo, identidad, formación ciudadana son imprescindibles para la formación integral de los ciudadanos. Todo lo anterior demuestra que es necesario revisar la estrategia organizacional del sector público de cara a atender las múltiples demandas de la sociedad.

#### 4.- Bibliografía:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, 15 de diciembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860, 30 de Diciembre 1999.

Cunill Grau, Nuria (1997), *Repensando lo Público a través de la sociedad. Nuevas formas de representación pública y representación social*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Editorial Nueva Sociedad. Caracas.

Ministerio de Planificación y Desarrollo (2000). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007*, Caracas.

Pacheco, José Luis (2003), *Transformación de la APN, y el Estado Venezolano*, en *Programa de formación para Luchadores Sociales –Octubre 2003*, Caracas.

Peschard, Jacqueline (1995), La explosión participativa, en *Acceso: Red Universidad Complutense de Madrid*, N° Mayo – Junio, Madrid.

Sunkel, Oswaldo (1995), *Del desarrollo hacia dentro al desarrollo desde dentro*, FCE – CEPAL, México.

Vila, Enrique (2001) Modelo explicativo del desarrollo endógeno y su aplicación a..., Ministerio de Planificación y Desarrollo, mimeo.

Varsavsky, Oscar (1974) *Estilos tecnológicos*. Ediciones Periferia, Buenos Aires.

#### 5.- Reseña biográfica:

Tania Carolina Sáez de García es sociólogo egresada de la Universidad Central de Venezuela, con mención honorífica *Magna Cum Laude*, culminó la especialización de Gobierno y Políticas Públicas en esa casa de estudios, presentando como trabajo especial de grado “La profesionalización de Funcionario Público en Venezuela “ (en espera de defensa). Actualmente coordina la Unidad de Proyectos del Servicio Autónomo Sistema Nacional de Adiestramiento, órgano adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Dirección del SNA: Av. Lecuna, Parque Central, Torre Oeste, piso 29, Caracas – Venezuela

Correo electrónico: [tstaez@mpd.gov.ve](mailto:tstaez@mpd.gov.ve); [tantiasaezve@yahoo.com](mailto:tantiasaezve@yahoo.com)

Teléfono: 0212-5070663 /0664.

Fax: 0212:5070654.